



Aguaray (S), 17 DIC 2021

RESOLUCION N° 1329-021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4752/21, presentado por el Sr. PORCEL, PEDRITO FERNANDO, CUIL N° 20-33351057-0, con domicilio particular en Paraje Capiazuty, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "LOCAL BAILABLE CON EVENTOS, CANTINA Y ESPECTACULOS". el que estará ubicado en entrada al Paraje Campo Duran, costado de Ruta 54, jurisdicción de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que presento la documentación que se exige a tales efectos, para el normal funcionamiento de la actividad comercial.
- Que cumple con los requisitos y controles bromatológicos que se exigen al respecto.
- Que ha abonado los sellados pertinentes, según lo determina la O.T.M. N° 29/20 Ejercicio Fiscal 2021

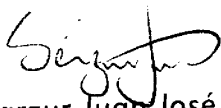
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL N° 7.936

RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar al Sr. PORCEL, PEDRITO FERNANDO, CUIL N° 20-33351057-0, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "LOCAL BAILABLE CON EVENTOS, CANTINA Y ESPECTACULOS". a partir de fecha: 13-12-21, el que estará ubicado en entrada al Paraje Campo Duran, costado de Ruta 54, jurisdicción de esta Localidad.
- Art. 2°.- Inscribirlo en nuestro registro de comerciantes, bajo Matrícula N° 3.534y Cod. de la Afip .939030.
- Art. 3°.- Comunicar al interesado que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.
- Art. 6°.- Entregar al solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso